

C O R O N A
G O T H I C A,
C A S T E L L A N A,
Y
A U S T R I A C A.

Politicamente ilustrada.

P A R T E P R I M E R A.

D E D I C A D A
A L P R I N C I P E D E L
N U E S T R O

01
D O N D I E G O S A A V
llero de la Orden de Santi
Magestad en el Sup
Plenipotenciario

*Es de la librería del
ca. dono Gabriel*



E.

Al Principe Nuestro Señor.



En la Idea de vn Principe politico Christiano represente à V. A. la Theorica de la razon de Estado, y agora ofrezco la Pratica advertida en las vidas de los Señores Reyes Godos de España, y de los que sucedieron à ellos en Asturias, en Leon, y en Castilla, las quales escribo brevemente por no pecar contra el publico bien, ocupando la atencion de V. A. en prolijas narraciones, que mas suelen cansar, que enseñar. Con esto en pocas horas podrá V. A. leer lo que obraron en muchos siglos, y aprender en sus experiencias, y acciones retratadas tan libremente por el pinzel de la pluma, que ni al vicio a puesto sombras, ni luzes à la virtud, paraque sea mas segura la enseñanza. Es la Verdad la que mas importa à los Principes, y la que menos se halla en los palacios, porque se tiene por vna especie de reprehension, y porque reconociendo los Cortesanos que algunos quieren mas ser engañados, que advertidos huyen della, y se valen de la lisonja; instrumento dispuesto para ganar la gracia: y como el amor propio no puede conozer la Verdad en si mismo, es menester que la busque el Principe

Alarico Rey de los Godos.

Cap. Prim.



Quel divino Artifice, cuya voz fué instrumento de sus fabricas, criò la tierra para habitacion del Hombre, y aunque este derecho competia à cada vno dellos, se adelantaron los Hijos, y Descendientes de Noe, y como primeros pobladores hizieron propias con la posesion las Provincias que ocupavan, eligiendo aquellos Climas apacibles, donde mas benignamente repartia sus rayos el Sol. Crecieron las Familias fecunda la tierra con la renovacion del dilubio, y con el castigo de la desobediencia al Criador, y ya por la estrechez, ò por la ambicion de establecer Dominios donde el Ceptro fuese particular, se dilataron con nuevos descubrimientos, sin perdonar à lo destemplado de las Zonas, ni à lo estrecho de los Circulos de la Esphera, ocupando (fuera ya de los caminos del Sol) en la Provincia de Scandia² (ilustre por su extension, y por los Reyes que dió al Mundo) la Suécia, la Norvegia, y la Gothia. Esta se dividiò en Ostrogodos que habitaron à la parte de Oriente, y en Visigodos à la de Poniente.³ Nacion diversa de los Getas,⁴ aunque graves, y antiguos Autores la tuvieron por vna misma.⁵ Allí los detuvo el amor à la Patria, donde la brevedad de la luz, la proligidad de las sombras, el rigor del frio, la parsimonia, y ignorancia de los vicios aumentaron en tan gran numero la generacion que ay quien llamó à Scandia oficina, ó vaina de las Gentes:⁶ Los ingenios de aquella Na-

A

cion

1. Noacho enim, ut Sacra nos docet Historia, à diluvio tres Filii jsuère Sem, Cham, & Iaphet. Hi numerosiore prole adaucti digressique à montibus Armeniæ, ubi arca hæserat, in diversos terræ cardines secessère, ac Gentes per orbis vastitatem propagarunt. Sem & Chamus Orientem præcipuè, atque Austrum, eosque tractus petierunt. A Iapheto ejusque posteris, ut habet disertè Moses, *Insula Gentium in regionibus suis diuise fuerunt. Insulæ autem Gentium interpretibus ac Theologis vocantur, quæ sunt remotissimæ.*

Ioh. Isac. Pontan. Chron. Dan.

2. Quarum clarissima Scandinavia est incompetæ magnitudinis.

Plin. lib. 4. c. 13.

3. Diximus enim superius Oster, Orientem, VVester, Occidentem in Gothica lingua significare, atque hinc liquido patere, quid sint Ostrogothi, vel Vestrogothi.

Ioan. Mag. Goth. hist. l. 3. c. 21.

4. Neque hac in re verebor omnibus illis contradicere, aduersumque eos ex vetustiorum auctorum monumentis probare duas, diversasque inter se fuisse Gentes Gothos, atque Gerhas.

Phil. Cluv. Germ. ant. l. 3. c. 34.

5. Geticam quidpe nationem esse Gothos affirmant.

Procop. rer. Goth. lib. 1.

Paul. Oros. lib. 1. c. 16.

S. Hieron. Epist. 135.

6. Ex hac igitur Scanzia insula, quasi officina Gentium, aut certè velut vagina nationum, cum Rege suo nomine Berich Gothi quondam memorantur egressi.

Jornand. de reb. Get.

Errores de la Estampa.

Aunque se a procurado corregir con cuidado esta impresion, como hecha fuera de España, y por originales copiados de mano estrangera, ni se pudo en ella guardar puntualmente la Ortografia, ni dejar de cometerse algunos errores, los quales se ponen aqui emendados.

EN la carta al Principe, lin. 20. huyen dello, di, della. fol. 18. lin. 24. y otras, di, y à otras. fol. 41. lin. 6. à que, quita à. fol. 46. lin. 8. de los, di, por los. fol. 49. lin. 26. y fin, quita, y. fol. 55. lin. 12. del pretorio, quita, del. fol. 55. lin. 29. que para reprimir los desinios de los Wandalos avia passado à Africa, di, que para reprimir sus desinios los iba figuiendo. fol. 55. lin. 32. la Andalucia, quita, la. fol. 60. lin. 32. disinios, di, desinios. fol. 63. lin. 6. los, di, sus. fol. 83. lin. 33. que el, di, que aquel. fol. 87. lin. 5. en ocio, di, en el ocio. fol. 94. lin. 33. no vive quien, di, no vive seguro quien. fol. 106. lin. 32. de los Romanos, di, dellos. fol. 111. lin. ult. Considerando tambien Eurico, di, Considerò Eurico. fol. 124. lin. 13. que divertiese, di, en que divertiese. fol. 116. lin. 18. avertido, di, advertido. fol. 117. disinios, di, desinios. fol. 120. lin. 32. limonses, di, limonjes. fol. 127. lin. 10. sobre el año, di, sobre el tiempo de su eleccion. fol. 129. lin. 32. quedejas, di, guedejas. fol. 131. lin. 28. Juan Jacob Chiflet, di, Juan Jacobo Chifletio. fol. 135. lin. 34. derepente, di, derrepente. fol. 137. lin. 30. sientto, di, juzgo. fol. 140. lin. 7. que, di, quando. fol. 145. lin. 30. manteniendose, di, conservandose. fol. 146. lin. 27. lenguajes, di, lenguas. fol. 158. lin. 8. mas Theodorico, di, mas à Theodorico. fol. 163. lin. 9. Prefecto del Pretorio, di, Prefecto Pretorio. fol. 189. lin. 10. por ellos, di, por su conservacion. fol. 199. lin. 12. llevaba, di, cebava. fol. 200. lin. 1. como, di, y como. fol. 200. lin. 16. y 23. Fradegunda, di, Fredegunda. fol. 201. lin. 4. 14. 22. y 32. Fradegunda, di, Fredegunda. fol. 207. lin. 2. Prudencia, di, Providencia. fol. 208. lin. penult. en laqual, di, en quien. fol. 213. lin. 10. esplandor, di, esplendor. lin. 18. las diferencia de nosotros el nombre, di, las diferencias el nombre. fol. 219. lin. 18. podian, di, podía. fol. 227. lin. 30. Leovigildo reconociò, di, reconociò Leovigildo. fol. 234. lin. 25. los daños que, di, los que. fol. 237. lin. 27. valor, di, Valor. fol. 239. lin. 23. la mazerola, quita la. fol. 243. lin. 12. procurò convencer con, quita convencer. fol. 247. lin. 9. los animos, di, los Vasallos. fol. 267. lin. 9. infiere de que, quita de. fol. 271. lin. 16. como se a dicho. di, segun se a dicho. fol. 279. lin. 30. impedimiento, di, impedimento. fol. 286. lin. 6. que recogiesen, di, que se recogiesen. fol. 290. lin. 17. deste gran Santo, di, del. fol. 303. lin. 3. en ellas, di, en ella. lin. 7. mantener, di, sustentar. fol. 312. en el titulo, Vigesimo segundo, di, Vigesimo segundo. fol. 316. lin. 9. dudar el, di, dudar que el. fol. 324. Flavio Suinthila vigesimo quarto Rey de los Godos, añade, Rechimiro vigesimo